



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI - N° 015/2026
- Referencia** : Primer Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría UAI-N° 014/2025, emergente de la "Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público por la gestión 2024".
- Objetivo** : Establecer y verificar el grado de cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría UAI-N° 014/2025, "Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los registros Individuales de cada Servidor Público por la gestión 2024".
- Objeto** : El objeto del seguimiento, lo constituye toda la información y documentación que evidencia la presentación de control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor de EMAPA, que sustentan el cumplimiento de las dos (2) recomendaciones, contenidas en el informe de Auditoría UAI-N° 014/2025.
- Formato 1 "Aceptación de Recomendaciones" y Formato 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones".
- Resultados** : De los resultados del primer seguimiento realizado a las recomendaciones reportadas en el Informe UAI - N° 014/2025 sobre la "Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público por la gestión 2024", se establece que del total de dos (2) recomendaciones, una (1) fue cumplida; consiguientemente, el grado implantación es de 50%.

**RECOMENDACIONES CUMPLIDAS.**

**1. 2.1.1. Ausencia de Reporte de marcado de Asistencia**

De acuerdo a la Auditoría de Cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, por la gestión 2025, se puede evidenciar, que en los meses de enero, abril, septiembre y diciembre 2025, se implementó el Sistema de Control Asistencia a través de ASISTENCIA.NET, el mismo que permite hacer seguimiento de control del personal respecto al marcado de ingreso, salida, vacaciones, comisiones, atrasos, abandonos y faltas.



EMPRESA DE APOYO A LA  
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones

Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



MINISTERIO DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO,  
RURAL Y AGUA

**RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS.**

**2. 2.1.2 Ausencia de alguna documentación e información que respalde la elaboración de planillas.**

1. Libro de Actas de control de Asistencia sin formato establecido
2. No registran cédula de identidad en el libro de actas
3. No registra hora de ingreso y salida en el libro de actas
4. Reporte de control de asistencia en el libro de actas sin Notariado
5. Reporte de control de asistencia en hojas impresas elaboradas en computadora y sin firmas
6. El control de asistencia y la elaboración de planillas de sueldos y salarios, no registran los datos del personal de manera consistente. Ejemplo, la cédula de identidad con código alfa numérico (complemento), no se encuentra registrado.
7. En el reporte de control de asistencia, no realizan la depuración del personal desvinculado.
8. Los tiempos determinados para la entrega de información y documentación para la elaboración de las planillas de sueldos y salarios del personal de planta y eventual según procedimiento, no son oportunas.
9. No se entrega mediante correspondencia, el formulario de cesantía o continuación de contribuciones de jubilados del SIP.
10. No se entrega mediante correspondencia, el formulario de Calificación de años de Servicio.

Por los antecedentes señalados, y hasta que no se den cumplimiento a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de la recomendación, se considera que la misma **NO FUE CUMPLIDA.**

**HALLAZGO DE CONTROL INTERNO**

De la revisión, análisis y evaluación de la documentación encontrada a través del Sistema CODICE de EMAPA, e información proporcionada por la Unidad de Administración y Personal, se ha evidenciado **la no emisión del Formato 1 "Aceptación de Recomendaciones" y Formato 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"**

Por tanto, la falta de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el citado informe UAI – N° 014/2025, denota que no se están adoptando medidas oportunas para mejorar el sistema de control interno respecto al cumplimiento de los procedimientos de la Unidad de Administración y de Personal dependiente de la Empresa de Apoyo a la Producción de alimentos – EMAPA, por ende no se estaría promoviendo el cumplimiento de las normas legales, a efectos de proteger los recursos contra errores o posibles irregularidades que podrían afectar el sistema de información de los datos de liquidación en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público correspondiente a la gestión 2024.

La Paz, abril 07 de 2026.

**EMPRESA DE APOYO A LA  
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones  
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2

